**VIII OLIMPIADAS DE JUEGOS TRADICIONALES VILLA DE FRAILES 2019**

**NORMAS DE INSCRIPCIÓN**

1. El número de equipos que participarán en las VIII Olimpiadas de Juegos Tradicionales de la Villa de Frailes serán com máximo 20. Se dará preferencia a los equipos que participaron en las VII Olimpiadas del año 2018.
2. La inscripción se hará en el Ayuntamiento de Frailes o de forma online a traves de la web del ayuntamiento de Frailes [www.frailes.es](http://www.frailes.es).

Para lo que habrá que cumplimentar debidamente la hoja de inscripción, desde el 19 de julio hasta el 5 de Agosto de 2019. Junto con la hoja de inscripción habrá que aportar el número del DNI de cada participante, inclusive las reservas. Y las tallas de camiseta.

( solamente se aportaran 12 camisetas el restante corre a cuenta del equipo)

1. La participación en las Olimpiadas queda abierta a equipos de cualquier municipio de España.
2. En el momento de formalizar la inscripción se deberá pagar una fianza de 60 euros, que se devolverá el día 20 de Agosto tras comprobar la asistencia de todos los participantes a la inauguración y primera prueba de las Olimpiadas el día 17 de Agosto de 2019.

**Concepto: Fianza Olimpiadas + Nombre del Equipo.**

**(Entregar justificante en el ayunamiento o enviar por corro electronico a deportesfrailes@gmail.com)**

**Nº de cuenta: ES35 3067 0028 1148441528 –CAJA RURAL-**

1. Los equipos estarán compuestos por 12 participantes, de los cuales 6 deberán ser hombres y 6 mujeres. Se permitirán 7 hombres – 5 mujeres y 5 hombres – 7 mujeres.

La edad mínima de participación es de 16 años (hasta los nacidos en 2001).

1. Cada equipo puede contar con 2 mujeres y 2 hombres reserva, que sólo jugarán en caso de lesión o mal de fuerza mayor de alguno de los componentes titulares del equipo.
2. Los adultos son responsables de los menores de edad que forman parte de su equipo.
3. Cada persona deberá participar como mínimo en 3 pruebas, por lo que habrá que marcar con una X las pruebas en las que va a tomar parte cada participante en el cuadrante de la hoja de inscripción a las pruebas que se le rapartira en los proximos días.
4. Todos los equipos están obligados a participar en todos los juegos.
5. El orden de participación en cada prueba se decidirá por sorteo el día 16 de agosto de 2019 en el Ayuntamiento de Frailes. A este sorteo deberá asistir al menos un participante de cada equipo.
6. El día del sorteo se recogerán las equipaciones que deberán vestir los participantes en las Olimpiadas. Será de obligado cumplimiento llevar puesta dicha indumentaria durante el transcurso de los juegos, siendo motivo de exclusión no llevarla.
7. En caso de que exista alguna situación problemática, podrán dirigirse al comité de apelación. La organización conserva el derecho a modificar cualquier anomalía no recogida en los juegos.